



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte.N° 21-01-25931

CORDOBA, 27 JUN 2001

VISTO el viaje que debió realizar a Buenos Aires el día 27 de Junio de 2001 el sr. Secretario General de la UNC, Prof. Ing. Héctor Gabriel Tavella, por tareas propias inherentes a su función en relación a la Resolución Rectoral 30/01; atento a la legislación vigente y lo establecido en la Resolución Rectoral n° 17/2000,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado con respecto a los pasajes y viáticos del sr. Secretario General de la UNC, Prof. Ing. Héctor Gabriel Tavella.

ARTICULO 2°.- Disponer que por el Departamento Contable y con fondos de **Recursos Propios - Fuente 12**, se haga entrega al sr. Secretario General de la UNC, Prof. Ing. Héctor Gabriel Tavella, de un pasaje Córdoba-Buenos Aires-Córdoba más el importe correspondiente a dos (2) días de viático.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General
ggk


Ing. Agr. JORGE OMAR DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Arq. MIGUEL ANGEL ROGA
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Resolución N°:

420